

#192

#179



Ley sobre Transparencia de Fondos por
la suma de RD\$ 913,399.062 dentro
de la vigente Ley de gastos publicos

31-8-67

GOBIERNO DOMINICANO



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

*Ministerio
30.-
Aprobado*

00399

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
23 de agosto de 1967.

Señor
Dr. Miguel Angel Luna Morales
Presidente del Senado,
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha, me complace remitir a usted el proyecto de ley mediante el cual se ordenan transferencias de fondos dentro de la Ley de Gastos Públicos para el año 1967, por la suma de RD\$913,399.62.

Este proyecto procede del Poder Ejecutivo.

Muy atentamente le saluda,

Patricio G. Badía Lara
Presidente de la Cámara de Diputados

ab.



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTO el Decreto No.1373 de fecha 8 de junio de 1967, dictado por el Poder Ejecutivo de conformidad con las atribuciones que le confiere el Párrafo V del Artículo 115 de la Constitución de la República;

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Art. 1.- Se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1967:

DEL CAPITULO 10
SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD Y PREVISION SOCIAL

PROGRAMA 1
G-21110 ADMINISTRACION GENERAL: RD\$ 1,600.00

Unidad Ejecutora:
Despacho del Secretario

Actividad 2.- Asesoramiento Técnico y Jurídico:

01-Servicios Personales: RD\$ 1,600.00

CAPITULO 11
SECRETARIA DE ESTADO DE TRABAJO

PROGRAMA 1
G-10310 ADMINISTRACION GENERAL: RD\$ 540.00

Unidad Ejecutora:
Despacho del Secretario.

Actividad 1.- Dirección Superior:

01-Servicios Personales RD\$ 540.00

CAPITULO 12
SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA

PROGRAMA 2
G-30135 SERVICIOS DE TRANSPORTACION Y EQUIPO RD\$ 5,109.03

Unidad Ejecutora:
Departamento de Transportación y Equipo.

Actividad 1.- Administración:

01-Servicios Personales: RD\$ 3,120.00

Actividad 3.- Reparación de Equipo: 1,989.03

RD\$ 5,109.03

PROGRAMA 3 DESARROLLO AGROPECUARIO: RD\$ 2,100.00

Unidad Ejecutora:
Despachos de subsecretarios.

Subprograma 2.- Servicios Normativos:

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA
EL CONGRESO NACIONAL



99 LEGISLATURA DEL Act. 1967
REGISTRADA con el Número 191
en el folio 103 del Libro Letra D de
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
por la Cámara de Diputados, y consta de dein
hojas escritas a máquina
a razón de dos espacio interlineales.
Ciudad Santiago, R. D. 23 de agosto de 1967
[Signature]
Ayuntamiento de Secretaría
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: **Proy. Ley para transferencias de fondos dentro de la Ley de Gastos Públicos para 1967, por las sumas de \$913,399.62** PAG. 2

G-30175 Actividad 1.- Extensión Agropecuaria:
01-Servicios Personales \$ 900.00

Subprograma 3.- Servicios Operativos:

G-30000 Actividad 1.- Dirección Administrativa:

01-Servicios Personales \$1,200.00

\$2,100.00

PROGRAMA 4

G-23110 SERVICIOS METEOROLOGICOS: \$ 4,260.00

Unidad Ejecutora:

Departamento de Meteorología

Actividad 2.- Servicios Técnicos

01-Servicios Personales \$4,260.00

CAPITULO 13

SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS
Y COMUNICACIONES

PROGRAMA 2

G-33315 SERVICIOS DE TRANSPORTACION Y EQUIPO: \$49,705.00

Unidad Ejecutora:

Dirección General de Equipo y Transporte

Actividad 2.- Oficina del Eximbank

01-Servicios Personales \$ 2,805.00

Actividad 4.- Control de Transpor-
tación y Talleres de
Reparación:

46,900.00

\$49,705.00

PROGRAMA 3. OBRAS DE VIALIDAD:

\$850,085.59

Unidad Ejecutora:

Dirección General de Carreteras.

Subprograma 3.- Construcción y Mante-
nimiento de Carrete-
ras:

G-33410 Actividad 2.- Mantenimiento de Carre-
teras

06-Construcciones: \$850,085.59

\$913,399.62

AL

CAPITULO 3
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

PROGRAMA 2 COORDINACION ADMINISTRATIVA:

\$214,060.00

Unidad Ejecutora:



22 LEGISLATURA DEL Período 1967
REGISTRADA con el Número 191
en el folio 103 del Libro Letra de
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por
la Cámara de Diputados, y consta de
vece vece hojas escritas a máquina
a razón de dos espacios interlineales.
Santo Domingo de Guzman, 23 de agosto 1967
[Signature]
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proy. de ley para transferencias de fondos dentro de la Ley de Gastos Públicos para 1967, por las sumas de PAG. 3
 \$913,399.62 y \$71,342.

G-10140 Actividad 1.- Dirección
Secretaría Administrativa.
 02-Servicios no Personales: \$200,000.00
 03-Materiales y Suministros \$ 14,060.00

CAPITULO 4 SECRETARIA DE ESTADO DE INTERIOR Y FOLICIA

PROGRAMA 5
 G-10545 IDENTIFICACION: \$ 30,000.00
 Unidad Ejecutora:
 Dirección General de la Cédula de
 Identificación Personal.
Actividad 1.- Dirección y Coordinación:
 03-Materiales y Suministros \$ 30,000.00

CAPITULO 5 SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS.

PROGRAMA 1 ADMINISTRACION GENERAL \$ 63,142.80
 Unidad Ejecutora:
 Despacho del Secretario
 G-11110 Actividad 1.- Dirección Superior:
 02-Servicios no Personales \$ 1,260.00
 03-Materiales y Suministros \$ 60,000.00
 07-Transferencias Corrientes: \$ 1,440.00
 G-20515 Actividad 2.- Escuela Vocacional
 02-Servicios no Personales \$ 442.80

PROGRAMA 2
 G-11200 DEFENSA TERRESTRE: \$347,050.74
 Unidad Ejecutora:
 Ejército Nacional.
Actividad 1.- Servicios del Ejército:
 01-Servicios Personales \$300,000.00
 02-Servicios no Personales \$ 16,427.20
 04-Adquisición de Maquinarias
 y Equipo: \$ 22,067.00
 06-Construcciones: \$ 8,556.54

PROGRAMA 3
 G-11300 DEFENSA NAVAL: \$ 71,154.94
 Unidad Ejecutora:
 Marina de Guerra.

CONGRESO NACIONAL

ABUNTO



29 LEGISLATURA DE Dist. 191 1967
REGISTRADA con el Número 191
en el folio 103 del Libro Letra D de
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por
la Cámara de Diputados, y consta de —
vece hojas escritas a máquina
a razón de dos espacios interlineales.
Santo Domingo de Guzman, 23 de sept 1967
[Signature]
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proy. de ley para transferencias de fondos dentro de la Ley de Gastos Públicos para 1967, por las sumas de \$913,399.62 y \$571,854.42. PAG. 4

Actividad 1.- Servicios de la Marina
 01-Servicios Personales \$ 28,659.00
 02-Servicios no Personales \$ 17,625.00
 03-Materiales y Suministros \$ 13,751.28
 06-Construcciones \$ 11,119.66

PROGRAMA 4
G-11400 DEFENSA AEREA: \$ 16,000.00

Unidad Ejecutora:
 Fuerza Aérea Dominicana.
Actividad 1.- Servicios de la FAD.

03-Materiales y Suministros: \$ 16,000.00

CAPITULO 6
SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES
EXTERIORES

PROGRAMA 1
G-10410 ADMINISTRACION GENERAL: \$ 1,600.00

Unidad Ejecutora:
 Despacho del Secretario.
Actividad 3.- Servicios Legales

01-Servicios Personales \$ 1,600.00

CAPITULO 7
SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

PROGRAMA 4
G-10240 SERVICIOS DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA: \$ 32,994.00

Unidad Ejecutora:
 Dirección General de Impuesto sobre la Renta.

Actividad 2.- Inspección:
 02-Servicios no Personales: \$ 32,994.00

PROGRAMA 8
G-10255 BIENES NACIONALES: \$ 68,340.74

Unidad Ejecutora:
 Administración General de Bienes Nacionales.

Actividad 1.- Dirección:
 02-Servicios no Personales: \$ 15,147.62
 05-Terrenos e Intereses en Terrenos: \$ 53,193.12

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: ...



24 LEGISLATURA DEL 23 de agosto - 1967
REGISTRADA con el Número 191
en el folio 103 del libro letra 2 de
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por
la Cámara de Diputados, y consta de —
seis hojas escritas a máquina
a razón de dos ejemplares interlineales.
Santo Domingo, 23 de agosto 1967
[Signature]
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proy. de ley para transferencias de fondos dentro de la Ley de Gastos Públicos para 1967, por las sumas de \$8913,399.62 y \$521,554.42. PAG. 5

CAPITULO 11 SECRETARIA DE ESTADO DE TRABAJO

PROGRAMA 3
G-10312 CONTROL E INSPECCION LABORAL: \$ 540.00
 Unidad Ejecutora:
 Dirección General de Trabajo.
Actividad 2.- Inspección:
 01-Servicios Personales \$ 540.00

CAPITULO 12 SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA

PROGRAMA 1
G-30105 ADMINISTRACION GENERAL: \$ 13,166.40
 Unidad Ejecutora:
 Despacho del Secretario de Estado.
Actividad 1.- Despacho del Secretario
 01-Servicios Personales: \$ 3,120.00
 05-Terrenos e Intereses en Terrenos. \$ 6,157.37
\$ 9,277.37
Actividad 2.- Departamento Administrativo.
 01-Servicios Personales: \$ 3,889.03
\$ 13,166.40

PROGRAMA 2
G-30135 SERVICIOS DE TRANSPORTACION Y EQUIPO: \$ 900.00
 Unidad Ejecutora:
 Departamento de Transportación y Equipo:
Actividad 2.- Servicios de Transportación:
 01-Servicios Personales: \$ 900.00

PROGRAMA 3 DESARROLLO AGROPECUARIO: \$ 4,610.00
 Unidad Ejecutora:
 Despacho de Subsecretarios.
Subprograma 3.- Servicios Operativos
G-30000 Actividad 1.- Dirección Administrativa
 01-Servicios Personales: \$ 2,870.00
G-30165 Actividad 2.- Fomento Agrícola
 01-Servicios Personales: \$ 1,740.00
\$ 4,610.00

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:



29 LEGISLATURA DEL 1911 19 67
REGISTRADA con el Número 191
en el folio 103 del libro letra D de
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por
la Cámara de Diputados, y consta de 1
una hojas escritas a máquina
a razón de dos espacios interlineales.
Santo Domingo del Guzman, 23 de agosto 1967
[Signature]
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proy. de ley para transferencias de fondos dentro de la Ley de Gastos Públicos para 1967, por la suma de \$8913,399.62. PAG. 6

CAPITULO 13

SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES.

<u>PROGRAMA 1</u> G-33310	ADMINISTRACION GENERAL:	\$ 4,855.00
	Unidad Ejecutora:	
	Despacho del Secretario	
	<u>Actividad 3.- Servicios Administrativos</u>	
	02-Servicios no Personales	<u>\$ 4,855.00</u>
 <u>PROGRAMA 3</u> G-33400	 OBRAS DE VIALIDAD:	 \$ 43,735.00
	Unidad Ejecutora:	
	Dirección General de Carreteras	
	<u>Subprograma 3.- Construcción y Mantenimiento de Carreteras.</u>	
	01-Servicios Personales:	<u>\$ 43,735.00</u>
 <u>PROGRAMA 4</u> G-33335	 EDIFICACIONES:	 \$ 1,250.00
	Unidad Ejecutora:	
	Dirección General de Edificaciones	
	<u>Actividad 1.- Dirección:</u>	
	01-Servicios Personales:	<u>\$ 1,250.00</u>
		<u><u>\$8913,399.62</u></u>

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y siete; año 124 de la Independencia y 105 de la Restauración.

F *S*
Patricio G. Badía Lara
Presidente

Domingo Ferririo Rojas Lara
Domingo Ferririo Rojas Lara
Secretario

Caridad E. de Sobrino
Caridad E. de Sobrino
Secretaria



22 LEGISLATURA DEL Ord. 1967
REGISTRADA con el Número 191
en el folio 103 del libro letra D de
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por
la Cámara de Diputados, y consta de 1
una hojas escritas a máquina
a razón de dos espacios interlineales.
Santo Domingo de Guzman, 23 de sept 1967
[Signature]
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTO el Decreto No.1373 de fecha 8 de junio de 1967, dictado por el Poder Ejecutivo de conformidad con las atribuciones que le confiere el Párrafo V del Artículo 115 de la Constitución de la República;

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Art. 1.- Se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1967:

DEL

CAPITULO 10

SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD Y PREVISION SOCIAL

PROGRAMA 1

G-21110 ADMINISTRACION GENERAL: RD\$ 1,600.00

Unidad Ejecutora:

Despacho del Secretario

Actividad 2.- Asesoramiento Técnico y Jurídico:

01-Servicios Personales: RD\$ 1,600.00

CAPITULO 11

SECRETARIA DE ESTADO DE TRABAJO

PROGRAMA 1

G-10310 ADMINISTRACION GENERAL: 540.00

Unidad Ejecutora:

Despacho del Secretario.

Actividad 1. Dirección Superior:

01-Servicios Personales RD\$ 540.00

CAPITULO 12

SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA

PROGRAMA 2

G-30135 SERVICIOS DE TRANSPORTACION Y EQUIPO 5,109.03

Unidad Ejecutora:

Departamento de Transportación y Equipo.

Actividad 1. Administración:

01-Servicios Personales: 3,120.00

Actividad 3. Reparación de Equipo:

1,989.03

RD\$ 5,109.03

PROGRAMA 3 DESARROLLO AGROPECUARIO:

2,100.00

Unidad Ejecutora:

Despacho de Subsecretarios.

Subprograma 2. Servicios Normativos:

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

... de fecha 31 de agosto de 1967, dictada
por el Poder Ejecutivo en conformidad con las atribuciones que le son
concedidas en el artículo 115 de la Constitución de la República

... de fecha 31 de agosto de 1967
... de fecha 31 de agosto de 1967

... de fecha 31 de agosto de 1967
... de fecha 31 de agosto de 1967

... de fecha 31 de agosto de 1967
... de fecha 31 de agosto de 1967

... de fecha 31 de agosto de 1967
... de fecha 31 de agosto de 1967

Por LEGISLATURA *Ord.* de 1967

REGISTRADA AL No. 190

en el folio..... del libro letra *R*

No..... de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado

y consta de..... *alio*

hojas escritas en máquina a razón de dos es-

trados interlineales.

Santo Domingo, 31 de agosto de 1967

[Signature]
Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley para transferencia de fondos dentro
 ASUNTO: de la Ley de Gastos Públicos para 1967, por la suma de RD\$913,399.62 PAG. 2.

G-30175 Actividad 1. Extensión Agropecuaria:
 01-Servicios Personales RD\$ 900.00
Subprograma 3. Servicios Operativos:
 G-30000 Actividad 1. Dirección Administrativa:
 01-Servicios Personales RD\$ 1,200.00
RD\$ 2,100.00

PROGRAMA 4

G-23110 SERVICIOS METEOROLOGICOS: RD\$ 4,260.00
 Unidad Ejecutora:
 Departamento de Meteorología
Actividad 2. Servicios Técnicos
 01-Servicios Personales RD\$ 4,260.00

CAPITULO 13

SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS
 Y COMUNICACIONES

PROGRAMA 2

G-33315 SERVICIOS DE TRANSPORTACION Y EQUIPO: RD\$49,705.00
 Unidad Ejecutora:
 Dirección General de Equipo y
 Transporte.
Actividad 2. Oficina del Eximbank
 01-Servicios Personales RD\$ 2,805.00
Actividad 4. Control de Transporta-
ción y Talleres de
Reparación: RD\$46,900.00
RD\$49,705.00

PROGRAMA 3. OBRAS DE VIALIDAD: RD\$850,085.59

Unidad Ejecutora:
 Dirección General de Carreteras.
Subprograma 3. Construcción y Mante-
nimiento de Carreteras:

G-33410 Actividad 2. Mantenimiento de Carrete-
ras.
 06-Construcciones: RD\$850,085.59

RD\$913,399.62

AL:

CAPITULO 3
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

PROGRAMA 2. COORDINACION ADMINISTRATIVA: RD\$214,060.00

Unidad Ejecutora:
 G-10140 Actividad 1. Dirección
Secretaría Administrativa.
 02-Servicios no Personales: RD\$200,000.00
 03-Materiales y suministros RD\$ 14,060.00

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proy. de Ley para transferencia de fondos dentro de la Ley de Gastos Públicos para 1967, por la suma de **PAG. 3.-**
 RD\$913,399.62

CAPITULO 4

SECRETARIA DE ESTADO DE INTERIOR Y POLICIA

PROGRAMA 5

B-10545 IDENTIFICACION: RD\$ 30,000.00
 Unidad Ejecutora:
 Dirección General de la Cédula
 de Identificación Personal.
Actividad 1. Dirección y Coordinación:
 03-Materiales y Suministros RD\$30,000.00

CAPITULO 5

SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS A ARMADAS

PROGRAMA 1 ADMINISTRACION GENERAL

63,142.80

Unidad Ejecutora:
 Despacho del Secretario
 G-11110 Actividad 1. Dirección Superior:
 02-Servicios no personales RD\$ 1,260.00
 03-Materiales y Suministros RD\$60,000.00
 07-Transferencias Corrientes: RD\$ 1,440.00
 G-20515 Actividad 2. Escuela Vocacional
 02-Servicios no Personales RD\$ 442.80

PROGRAMA 2

G-11200 DEFENSA TERRESTRE: 347,050.74
 Unidad Ejecutora:
 Ejército Nacional.
Actividad 1. Servicios del Ejército:
 01-Servicios Personales RD\$300.000.00
 02-Servicios no Personales RD\$ 16,427.20
 04-Adquisición de Maquinarias
 y Equipo: RD\$ 22,067.00
 06- Construcciones: RD\$ 8,556.54

PROGRAMA 3

G-11300 DEFENSA NAVAL: 71,154.94
 Unidad Ejecutora:
 Marina de Guerra.
Actividad 1. Servicios de la Marina
 01-Servicios Personales RD\$ 28,659.00
 02-Servicios no Personales RD\$ 17,625.00
 03-Materiales y Suministros RD\$ 13,751.28
 06-Construcciones RD\$ 11,119.66

PROGRAMA 4

G-11400 DEFENSA AEREA: 16,000.00
 Unidad Ejecutora:
 Fuerza Aerea Dominicana
Actividad 1. Servicios de la FAD.
 03-Materiales y Suministros: RD\$ 16,000.00

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Ley de Recurso Electoral para 1967, por la cual se crea el
PAG. 5

PROGRAMA 1
ADMINISTRACION GENERAL

RD 30,000.00

Actividad 1.1. Inspeccion y Coordinacion:
RD 30,000.00
Oficinas y Personal

PROGRAMA 2
ADMINISTRACION DE LAS JUEZAS A

RD 125.80

Actividad 2.1. Escuela Vocacional:
RD 42.80
Oficinas y Personal

RD 247,050.74

Actividad 1.1. Servidores no Personales:
RD 16,457.50
Actividad 1.2. Servidores Personales:
RD 22,627.00
Oficinas y Personal:
RD 8,225.74

RD 125.80

RD 22,627.00
RD 16,457.50
RD 11,119.80

RD 16,000.00

RD 16,000.00

Ben LEGISLATURA
REGISTRADA AL No. 190 de 1967
en el folio... del libro...
No. ... de asientos de Leyes, Decretos y Resoluciones
Y Decretos votados por el Senado
Y consta de...
hojas escritas en máquina a razón de dos...
Santo Domingo, 31 de agosto de 1967
Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley para transferencias de fondos dentro de
 ASUNTO: la Ley de Gastos Públicos para 1967, por las su- PAG. 4.
 ma de RD\$913m399.62

CAPITULO 6 SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

PROGRAMA 1

G-10410 ADMINISTRACION GENERAL RD\$ 1,600.00
 Unidad Ejecutora:
 Despacho del Secretario.
Actividad 3. Servicios Legales
 01-Servicios Personales RD\$ 1,600.00

CAPITULO 7 SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

PROGRAMA 4

G-10240 SERVICIOS DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA: RD\$ 32,994.00
 Unidad Ejecutora:
 Dirección General de Impuesto sobre
 la Renta.
Actividad 2. Inspección:
 02-Servicios no Personales: RD\$32,994.00

PROGRAMA 8

G-10255 Bienes Nacionales: RD\$ 68,340.74
 Unidad Ejecutora:
 Administración General de
 Bienes Nacionales.
Actividad 1. Dirección:
 02-Servicios no Personales: RD\$15,147.62
 05-Terrenos e Intereses en
 Terrenos: RD\$53,193.12

CAPITULO 11 SECRETARIA DE ESTADO DE TRABAJO

PROGRAMA 3

G-10312 CONTROL E INSPECCION LABORAL: 540.00
 Unidad Ejecutora:
 Dirección General de Trabajo.
Actividad 2. Inspección:
 01-Servicios Personales RD\$ 540.00

CAPITULO 12 SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA

PROGRAMA 1

G-30105 ADMINISTRACION GENERAL: RD\$ 13,166.40
 Unidad Ejecutora
 Despacho del Secretario de Estado.
Actividad 1. Despacho del Secretario
 01-Servicios Personales: RD\$3,120.00
 05-Terrenos e Intereses en
 Terrenos. RD\$6,157.37
RD\$9,277.37

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Ley de Gastos Públicos para 1967, por las sus- PAG. 4
 Ley de Gastos Públicos para 1967, por las sus- PAG. 4

DESCRIPCIÓN DE GASTOS	CANTIDAD
<u>DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA DE FINANZAS</u>	
ADMINISTRACIÓN GENERAL	RD 1,500.00
Actividad 1. Personal	RD 1,500.00
Actividad 2. Materiales	
Actividad 3. Servicios	
Actividad 4. Otros	
<u>DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA DE FINANZAS</u>	
SERVICIOS DE INVERSIÓN SOBRE LA DEUDA	RD 27,994.00
Unidad Ejecutora:	
Misión General de Inversión sobre la Deuda	
Actividad 1. Inversión:	
1.1. Servicios no personales:	RD 27,994.00
1.2. Materiales:	
1.3. Otros:	
<u>DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA DE FINANZAS</u>	
SERVICIOS DE INVERSIÓN SOBRE LA DEUDA	RD 63,340.74
Unidad Ejecutora:	
Misión General de Inversión sobre la Deuda	
Actividad 1. Inversión:	
1.1. Servicios no personales:	RD 147.00
1.2. Materiales:	RD 63,193.74
1.3. Otros:	
<u>DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA DE FINANZAS</u>	
SERVICIOS DE INVERSIÓN SOBRE LA DEUDA	RD 240.00
Unidad Ejecutora:	
Misión General de Inversión sobre la Deuda	
Actividad 1. Inversión:	
1.1. Servicios no personales:	RD 240.00
1.2. Materiales:	
1.3. Otros:	
<u>DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA DE FINANZAS</u>	
SERVICIOS DE INVERSIÓN SOBRE LA DEUDA	RD 13,166.40
Unidad Ejecutora:	
Misión General de Inversión sobre la Deuda	
Actividad 1. Inversión:	
1.1. Servicios no personales:	RD 130.00
1.2. Materiales:	RD 12,936.40
1.3. Otros:	

360 LEGISLATURA ord. de 1967
 REGISTRADA AL No. 190
 en el folio..... del libro letra.....
 No..... de asientos de Leyes, Resoluciones
 y Decretos votados por el Senado
 Y consta de.....
 horas escritas en máquina a razón de dos es-
 pacios interlineales.
 Santo Domingo, 31 de agosto 1967
 Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proy. de Ley para transferencia de fondos dentro de la Ley de Gastos Públicos para 1967, por la suma de RD\$913,399.62.

PAG. 5.

Actividad 2. Departamento Administrativo.

 01-Servicios Personales: RD\$ 3,889.03
RD\$13,166.40
PROGRAMA 2

G-30135 SERVICIOS DE TRANSPORTACION Y EQUIPO: RD\$ 900.00

Unidad Ejecutora:

Departamento de Transportación y Equipo:

Actividad 2. Servicios de Transpor-
tación:

 01-Servicios Personales: RD\$ 900.00
PROGRAMA 3. DESARROLLO AGROPECUARIO:

RD\$ 4,610.00

Unidad Ejecutora:

Despacho de Subsecretarios.

Subprograma 3. Servicios Operativos

 G-30000 Actividad 1. Dirección Administrativa

01-Servicios Personales: RD\$ 2,870.00

 G-30165 Actividad 2. Fomento Agrícola

 01-Servicios Personales: RD\$ 1,740.00
RD\$ 4,610.00
CAPITULO 13
SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y
COMUNICACIONES.
PROGRAMA 1

G-33310 ADMINISTRACION GENERAL: RD\$ 4,855.00

Unidad Ejecutora:

Despacho del Secretario.

Actividad 3. Servicios Administrativos

 02-Servicios no Personales RD\$ 4,855.00
PROGRAMA 3

G-33400 OBRAS DE VIALIDAD: RD\$43,735.00

Unidad Ejecutora:

Dirección General de Carreteras

Subprograma 3. Construcción y Man-
tenimiento de Carreteras.

 01-Servicios Personales: RD\$43,735.00
PROGRAMA 4

G-33335 EDIFICACIONES: RD\$ 1,250.00

Unidad Ejecutora:

Dirección General de Edificaciones

Actividad 1. Dirección:

 01-Servicios Personales: RD\$ 1,250.00
RD\$913,399.62

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Con

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Ley de Presupuesto de Ingresos de la República para el año 1967. Por la PAG. 2

Artículo	Descripción	Presupuesto
Artículo 1.º	Presupuesto de Ingresos de la República para el año 1967	RD\$ 1.200.00
Artículo 2.º	Presupuesto de Gastos de la República para el año 1967	RD\$ 1.200.00
Artículo 3.º	Presupuesto de Gastos de la República para el año 1967	RD\$ 1.200.00
Artículo 4.º	Presupuesto de Gastos de la República para el año 1967	RD\$ 1.200.00
Artículo 5.º	Presupuesto de Gastos de la República para el año 1967	RD\$ 1.200.00
Artículo 6.º	Presupuesto de Gastos de la República para el año 1967	RD\$ 1.200.00
Artículo 7.º	Presupuesto de Gastos de la República para el año 1967	RD\$ 1.200.00
Artículo 8.º	Presupuesto de Gastos de la República para el año 1967	RD\$ 1.200.00
Artículo 9.º	Presupuesto de Gastos de la República para el año 1967	RD\$ 1.200.00
Artículo 10.º	Presupuesto de Gastos de la República para el año 1967	RD\$ 1.200.00
Artículo 11.º	Presupuesto de Gastos de la República para el año 1967	RD\$ 1.200.00
Artículo 12.º	Presupuesto de Gastos de la República para el año 1967	RD\$ 1.200.00
Artículo 13.º	Presupuesto de Gastos de la República para el año 1967	RD\$ 1.200.00
Artículo 14.º	Presupuesto de Gastos de la República para el año 1967	RD\$ 1.200.00
Artículo 15.º	Presupuesto de Gastos de la República para el año 1967	RD\$ 1.200.00
Artículo 16.º	Presupuesto de Gastos de la República para el año 1967	RD\$ 1.200.00
Artículo 17.º	Presupuesto de Gastos de la República para el año 1967	RD\$ 1.200.00
Artículo 18.º	Presupuesto de Gastos de la República para el año 1967	RD\$ 1.200.00
Artículo 19.º	Presupuesto de Gastos de la República para el año 1967	RD\$ 1.200.00
Artículo 20.º	Presupuesto de Gastos de la República para el año 1967	RD\$ 1.200.00
Artículo 21.º	Presupuesto de Gastos de la República para el año 1967	RD\$ 1.200.00
Artículo 22.º	Presupuesto de Gastos de la República para el año 1967	RD\$ 1.200.00
Artículo 23.º	Presupuesto de Gastos de la República para el año 1967	RD\$ 1.200.00
Artículo 24.º	Presupuesto de Gastos de la República para el año 1967	RD\$ 1.200.00
Artículo 25.º	Presupuesto de Gastos de la República para el año 1967	RD\$ 1.200.00
Artículo 26.º	Presupuesto de Gastos de la República para el año 1967	RD\$ 1.200.00
Artículo 27.º	Presupuesto de Gastos de la República para el año 1967	RD\$ 1.200.00
Artículo 28.º	Presupuesto de Gastos de la República para el año 1967	RD\$ 1.200.00
Artículo 29.º	Presupuesto de Gastos de la República para el año 1967	RD\$ 1.200.00
Artículo 30.º	Presupuesto de Gastos de la República para el año 1967	RD\$ 1.200.00
Artículo 31.º	Presupuesto de Gastos de la República para el año 1967	RD\$ 1.200.00
Artículo 32.º	Presupuesto de Gastos de la República para el año 1967	RD\$ 1.200.00
Artículo 33.º	Presupuesto de Gastos de la República para el año 1967	RD\$ 1.200.00
Artículo 34.º	Presupuesto de Gastos de la República para el año 1967	RD\$ 1.200.00
Artículo 35.º	Presupuesto de Gastos de la República para el año 1967	RD\$ 1.200.00
Artículo 36.º	Presupuesto de Gastos de la República para el año 1967	RD\$ 1.200.00
Artículo 37.º	Presupuesto de Gastos de la República para el año 1967	RD\$ 1.200.00
Artículo 38.º	Presupuesto de Gastos de la República para el año 1967	RD\$ 1.200.00
Artículo 39.º	Presupuesto de Gastos de la República para el año 1967	RD\$ 1.200.00
Artículo 40.º	Presupuesto de Gastos de la República para el año 1967	RD\$ 1.200.00
Artículo 41.º	Presupuesto de Gastos de la República para el año 1967	RD\$ 1.200.00
Artículo 42.º	Presupuesto de Gastos de la República para el año 1967	RD\$ 1.200.00
Artículo 43.º	Presupuesto de Gastos de la República para el año 1967	RD\$ 1.200.00
Artículo 44.º	Presupuesto de Gastos de la República para el año 1967	RD\$ 1.200.00
Artículo 45.º	Presupuesto de Gastos de la República para el año 1967	RD\$ 1.200.00
Artículo 46.º	Presupuesto de Gastos de la República para el año 1967	RD\$ 1.200.00
Artículo 47.º	Presupuesto de Gastos de la República para el año 1967	RD\$ 1.200.00
Artículo 48.º	Presupuesto de Gastos de la República para el año 1967	RD\$ 1.200.00
Artículo 49.º	Presupuesto de Gastos de la República para el año 1967	RD\$ 1.200.00
Artículo 50.º	Presupuesto de Gastos de la República para el año 1967	RD\$ 1.200.00



Para LEGISLATURA H.L. de 1967
 REGISTRADA AL No. 190
 en el folio del libro letreado
 No. de asientos de Leyes, Resoluciones
 y Decretos votados por el Senado
 Y consta de
 hojas escritas en máquina a razón de dos es-
 pacios interlineales.
 Santo Domingo, 31 de agosto 1967
 Jefe de las Oficinas del Senado

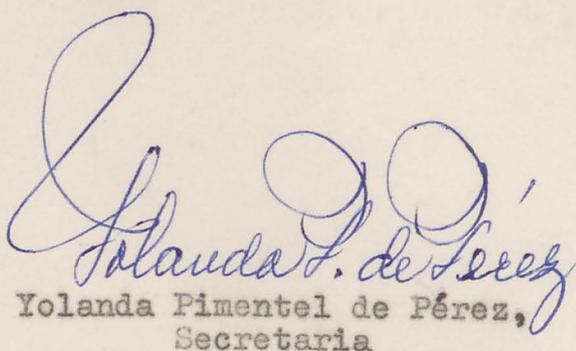
CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proy. de Ley para tranferencias de fondos dentro PAG. 6.
 de la Ley de Gastos Públicos para 1967, por la su-
 ma de RD\$913,399.62

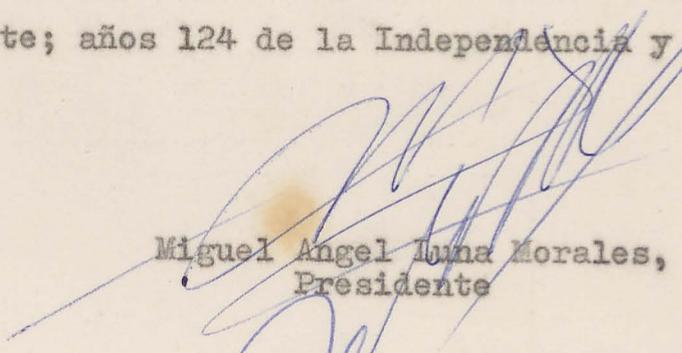
greso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y siete; años 124 de la Independencia y 105 de la Restauración.

FDOS.: Patricio G. Badía Lara, Presidente; Domingo Porfirio Rojas Nina, Secretario y Caridad R. de Sobrino, Secretaria.

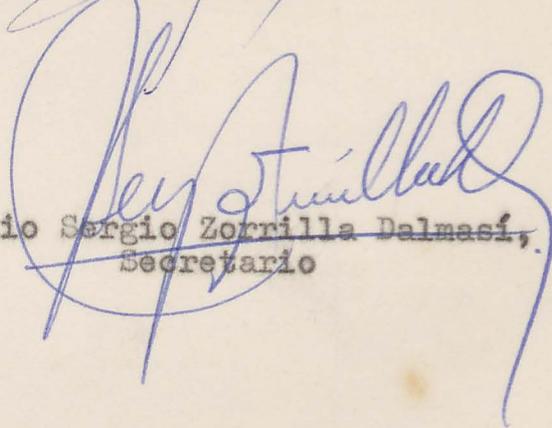
DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treintiun días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y siete; años 124 de la Independencia y 105 de la Restauración.



Yolanda Pimentel de Pérez,
 Secretaria



Miguel Angel Luna Morales,
 Presidente



Julio Sergio Zorrilla Dalmasi,
 Secretario

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Ley de los para... de la ley de... por la...
de la ley de... por la...
de la ley de...

... en tanto Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital
de la República Dominicana, y los veintinueve días del mes de agosto del
año mil novecientos sesenta y siete; años 1967 de la Independencia y 105
de la República.

YOUS : Federico G. Peña Lara, Presidente; Domingo Portillo Rojas Niño,
Secretario y Carlos E. de Guzmán, Secretario.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Na-
cional, en tanto Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la
República Dominicana, a los veintinueve días del mes de agosto del año
mil novecientos sesenta y siete; años 1967 de la Independencia y 105 de
la República.

[Faint signature and text, likely a stamp or administrative note]

[Faint signature and text, likely a stamp or administrative note]

Bu LEGISLATURA *ed.* de 1967
REGISTRADA AL No. 190
en el folio del libro letra
No. de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y consta de
hojas escritas en máquina a razón de dos es-
pacios interlineales.
Santo Domingo, 31 de agosto 1967
[Signature]
Jefe de las Oficinas del Senado

Núm 00569

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
31 de agosto, 1967

Señor
Dr. Joaquín Balaguer,
Honorable Presidente de la República,
Su Despacho.

Honorable Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cámaras Legislativas remito a usted para los fines constitucionales, el proyecto de ley de transferencia de fondos por la suma de RD\$913,399.62, dentro de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saluda a usted muy atentamente,

Miguel Angel Luna Morales,
Presidente del Senado.

OMR.

Núm.00568

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
31 de agosto, 1967

Señor
Dr. Patricio G. Badía Lara,
Presidente de la Cámara de Diputados,
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.399, de fecha 23 de agosto del año en curso, y del anexo proyecto de ley mediante el cual se ordenan transferencias de fondos dentro de la Ley de Gastos Públicos para el año 1967, por la suma de RD\$913,399.62.

Pláceme comunicarle que dicho proyecto de ley fué aprobado por el Senado en sesión de esta - misma fecha y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Muy atentamente le saluda,

Miguel Angel Luna Morales,
Presidente del Senado.

OMR



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

“AÑO DEL DESARROLLO”

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Núm: 30576

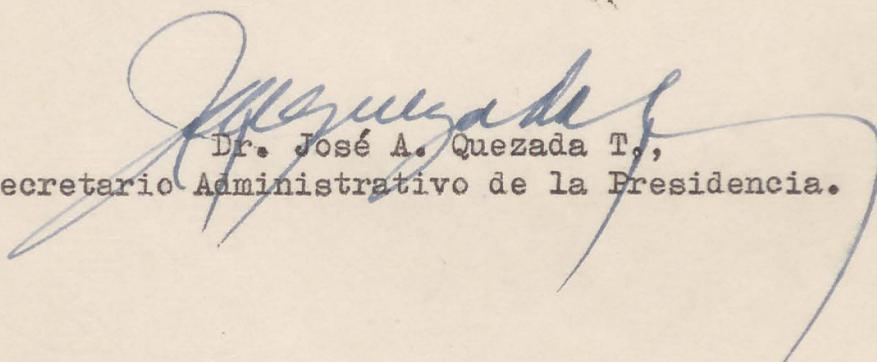
3 - SET. 1967

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

En relación con su comunicación No. 569, de fecha 31 de agosto de 1967, cúpleme informarle, que la Ley de transferencia de fondos por la suma de RD\$913,399.62 dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1967, ha sido promulgada en fecha lro. de septiembre en curso, y registrada con el No. 179.

Muy atentamente,


Dr. José A. Quezada T.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT
aq.

Santo Domingo de Guzmán, D.R.

Núm: 30576

3 - SET. 1967

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

En relación con su comunicación No. 569, de fecha 31 de agosto de 1967, cúpleme informarle, que la Ley de transferencia de fondos por la suma de RD\$913,399.63 dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1967, ha sido promulgada en fecha 1ro. de septiembre en curso, y registrada con el No. 179.

Muy atentamente,

Dr. José A. Quesada T.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT
sq.

Santo Domingo de Guzmán, D.R.

Núm: 30576

3 - SET. 1967

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

En relación con su comunicación No. 569, de fecha 31 de agosto de 1967, cúpleme informarle, que la Ley de transferencia de fondos por la suma de RD\$913,399.62 dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1967, ha sido promulgada en fecha 1ro. de septiembre en curso, y registrada con el No. 179.

Muy atentamente,

Dr. José A. Quezada T.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAGT
sq.

Santo Domingo de Guzmán, D.R.

Núm: 30576

3 - SET. 1967

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

En relación con su comunicación No. 569, de fecha 31 de agosto de 1967, cúpleme informarle, que la Ley de transferencia de fondos por la suma de RD\$913,399.62 dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1967, ha sido promulgada en fecha 1ro. de septiembre en curso, y registrada con el No. 179.

Muy atentamente,

Dr. José A. Quezada T.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT
sq.